Firmado digitalmente por URETA NUÑEZ YONNY MANUEL FIR 40811162 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:10/07/2024 - 16:48:36

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 10 julio 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000983-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515445715 - 1]

VISTO:

El Expediente N° 515445715-0-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0000684-2024-GR.LAMB/GERESA.L el Gerente Regional de Salud Lambayeque, solicita **DAR TÉRMINO Y ASIGNAR FUNCIONES EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, se a creido conveniente dar término de funciones como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a la ABOG. TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS y a la vez agradecerle por su gestión realizada;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO A LAS FUNCIONES como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a la ABOG. TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS, personal nombrado Téc. Adm. III, Nivel STC, quien regresará a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la vez agradecerle por su gestión realizada.

A**RTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES** a partir de la fecha de la presente resolución como **JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al **SR. WILSON MENDOZA BERNILLA,** personal nombrado,Téc. Adm.IV, Nivel STA.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/07/2024 - 16:48:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JORGE LUIS VASQUEZ LIMO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000983-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515445715 - 1]

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
10-07-2024 / 16:33:47